JM CIVILCONS SAS
INFORME No.02 DE OBRA

" CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA "

INFORME DE OBRA No.02
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 DICIEMBRE DEL 2024

ELABORADO POR
CONTRATISTA DE OBRA:
JM CIVILCONS SAS - CONTRATO: N. º 047 DE 2024

PRESENTADO A:

- **EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE.**
- **INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.**

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

BAGRE - ANTIOQUIA
DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción. 7
2. Descripción a las características técnicas del proyecto 8
2.1. Principales características técnicas del proyecto 8
2.2. Estado inicial del proyecto. 9
2.3. Socialización del proyecto. 10
3. Justificación del proyecto. 11
4. Localización del proyecto. 13
4.1. Localización general. 13
4.2. Localización especifica 14
5. Ficha técnica el contrato de obra. 15
6. Estado actual del contrato de obra. 16
6.1. Actas suscritas. 16
6.2. Garantías al contrato de obra. 16
6.2.1. Pólizas según suscripción del contrato de obra. 16
6.2.2. Pólizas según suscripción del acta de inicio al contrato de obra 18
6.3. Sustentación detallada al AIU 19
6.3.1. Personal empleado por el contratista y equipo utilizado. 19
6.3.2. Valla informativa. 20
6.3.3. Entrega de dotación al personal operativo del proyecto. 21
6.3.4. Oficina central y campamento para la ejecución del proyecto. 21
6.3.5. Costos generación de pólizas. 22
6.4. Actividades ejecutadas en el presente periodo. 23
6.5. Avance de actividades ejecutadas en el presente periodo de ejecución. 24
6.6. Avance físico financiero. 27
6.7. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las actividades. 29
6.8. Control calidad de materiales. 30
6.9. Ensayos de laboratorio realizados para el proyecto. 30

6.10. Estado general del tiempo. 32
6.11. Pago a la seguridad social del personal empleado. 32
6.12. Otros documentos del seguimiento al contrato de obra. 33
6.12.1. Bitácora de obra. 33
6.12.2. Correspondencia generada 33
7. implementación plan de adaptación a la guía ambiental "PAGA". 34
7.1. Seguimiento al plan de manejo ambiental. 34
7.2. Control de emisiones atmosféricas y de ruido. 34
7.3. Protección del suelo y prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía, 35
7.4. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos. 35
7.5. Uso y almacenamiento de materiales de construcción. 36
7.6. Manejo de residuos sólidos. 37
7.7. Manejo de maquinaria pesada, vehículos y equipos en obra. 38
7.8. Señalización de obra y de instalaciones temporales. 39
7.9. Gestión social 40
8. Implementación plan de manejo de tránsito PMT 41
8.1. Alcance de la implementación del PMT. 41
8.2. *Generalidades de la implementación* PMT 41
8.3. Localización del sector a intervenir. 42
8.4. Manejo de vehículos de carga 43
8.5. Señalización aplicada 43
8.5.1. Señales verticales 43
9. Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución. 47
9.1. Capitulo I. Presupuesto de placa huella tipo invias. 47
9.1.1. Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión. 47
9.1.2. Excavaciones varias en material común en seco para taludes. 47
9.1.3. Conformación de la calzada existente. 48
9.1.4. Subbase Granular Clase C. 49

9.1.5. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Placa Huella..... 50
9.1.6. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Vigas Riostras. 50
9.1.7. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Cunetas 50
9.1.8. Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo). 51
9.2. Obra Transversal Tipo Box Coulvert 1X1 (L =6m,) 53
9.2.1. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI). 53
9.2.2. Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa..... 54
9.3. Obras Hidráulicas - Alcantarilla De 36", Canal Hidráulico 54
9.3.1. Excavaciones varias en material común en seco a mano. 54
9.3.2. Concreto Clase F para solados en muros y cabezales, atraques. 55
9.3.3. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI). 55
9.3.4. Acero de refuerzo Fy= 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI). 56
9.3.5. Suministro e instalación de tubería en PEAD de 36" 57
9.4. Señalización Vertical 58
9.4.1. Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm 58
10. Balance de obra ejecutada 59
11. Conclusiones y recomendaciones..... 60

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actas suscritas al contrato de obra 16
Tabla 2. Póliza de cumplimiento contrato de obra 16
Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra 17
Tabla 4. Resolución aprobación de pólizas al contrato de obra..... 17
Tabla 5. Póliza de cumplimiento acta de inicio 18
Tabla 6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al acta de inicio..... 18
Tabla 8. Personal empleado por el contratista de obra...... 19
Tabla 9. Equipo implementado por el contratista de obra. 19
Tabla 10. Costos generación de pólizas al proyecto 22
Tabla 11. avance de obra por actividad...... 24
Tabla 12. Información avance del proyecto 27

LISTA DE IMAGENES

Imagen. 1. Estado inicial del proyecto 9
Imagen. 2. Firmas de asistentes a la socialización del proyecto. 10
Imagen. 3. Localización general del proyecto. 13
Imagen. 4. Localización especifica del proyecto 14
Imagen. 5. Valla Informativa 20
Imagen. 6. Entrega de dotación a personal empleado periodo 1 21
Imagen. 7. Oficina y campamento del proyecto. 22
Imagen. 8. Curva "S" - programado vs ejecutado 28
Imagen. 9. Principales dificultades presentadas en la ejecución del proyecto. 30
Imagen. 10. Ensayos de laboratorio (Toma de densidades) 31
Imagen. 11. Pronóstico de niveles de lluvias - IDEAM 32
Imagen. 12. Zonas para evitar acumulación de aguas lluvias. 35
Imagen. 13. Manejo e implementación de RESPEL 36
Imagen. 14. Almacenamiento y transporte de materiales en obra. 37
Imagen. 15. Socialización de manejo de residuos solidos al personal. 38
Imagen. 16. Inspecciones a los equipos de obra implementadas. 39
Imagen. 17. Señalización implementada. 39
Imagen. 18. Cerramiento para flujo intermitente. 42
Imagen. 19. Movimiento de maquinaria. 43
Imagen. 20. SRO-01. VÍA CERRADA. 44
Imagen. 21. SRO-02. DESVIO. 44
Imagen. 22. SRO-03. CONTROL PARE / SIGA. 44
Imagen. 23. SIO-02/03. INICIO DE OBRA/ FIN DE OBRA. 45
Imagen. 24. SIO-24. PEATON. 45
Imagen. 25. Trabajos en la vía (SPO 01). 46
Imagen. 26. Maquinaria en la vía (SPO 02) 46
Imagen. 27. Localización zonas a intervenir 47
Imagen. 28. Excavaciones para vía y taludes 48
Imagen. 29. Conformación de calzada. 49
Imagen. 30. Subbase granular 50
Imagen. 31. Concreto para placa huella y viga riostra 50
Imagen. 32. Concreto Ciclópeo 52
Imagen. 33. Concreto para estructura tipo Box Coulvert 53
Imagen. 34. Acero de refuerzo en Box 54
Imagen. 35. Excavaciones para alcantarilla 55
Imagen. 36. Concreto clase D 56
Imagen. 37. Acero de refuerzo para alcantarilla 56
Imagen. 38. Tubería PEAD para alcantarilla 57
Imagen. 39. Señales preventivas intaladas en el proyecto. 58

1. Introducción.

El presente informe tiene como objetivo detallar el desarrollo y estado actual del contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA". Este proyecto, esencial para mejorar la conectividad y accesibilidad de las comunidades rurales, abarca el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de dociembre de 2024.

El contrato en cuestión se ejecuta bajo el marco de contratación directa, mediante el contrato de obra número CO-046-2024, celebrado entre la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE (EDTB) y la empresa contratista JM CIVILCONS S.A.S. Cabe resaltar que la empresa contratista es representada legalmente por José Ángel Mizger Bettin, quien asume la responsabilidad de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La importancia de este informe radica en la necesidad de justificar y sustentar las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, con el propósito de respaldar la presentación del acta de cobro parcial No. 02. Para ello, se proporciona un análisis detallado que permite evaluar no solo el estado actual del proyecto, sino también el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de obra. En este sentido, se describen con precisión las actividades desarrolladas hasta la fecha, el porcentaje de avance físico alcanzado y el progreso económico del proyecto.

El desarrollo de esta obra es de vital importancia para la comunidad, ya que busca garantizar una infraestructura vial segura y eficiente, lo que impactará positivamente en la calidad de vida de los habitantes de estas veredas. La ejecución del contrato responde a la necesidad de mejorar la transpirabilidad en esta zona rural, lo que facilitará el transporte de bienes y personas, dinamizando así la economía local y fortaleciendo la integración territorial.

2. Descripción a las características técnicas del proyecto

2.1. Principales características técnicas del proyecto

El presente contrato tiene como finalidad la **construcción de pavimento tipo placa huella** en la vía que comunica a las veredas de **Ucurú Medio, El Perico y la cabecera municipal**, en la zona rural del municipio de **El Bagre, Antioquia**. Este proyecto responde a la necesidad de mejorar la infraestructura vial en una región que, debido a su condición geográfica y climática, enfrenta dificultades de acceso y transitabilidad, especialmente en temporadas de lluvia.

El alcance de la obra comprende la construcción de una vía en **placa huella** con una extensión total de **377 metros lineales**, *garantizando así una estructura resistente* y adecuada para el tránsito de vehículos y peatones. Además, el proyecto incluye la construcción de un **Box Coulvert** y **dos alcantarillas**, diseñadas estratégicamente para optimizar el drenaje del agua pluvial, evitando inundaciones y el deterioro prematuro de la vía.

A continuación, se muestra un resumen de las actividades a realizar para la ejecución del proyecto de obra vial.

- Capítulo 1. Presupuesto placa huella tipo invias: Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión; Excavaciones varias en material común en seco Prof. 0 -0.4 m; Excavaciones varias en material común en secopara taludes; *Conformación de la calzada existente*; *Subbase Granular Clase C.*; *Material granular* de adición; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) – CUNETAS; Concreto Resistencia 14MPa(G) (Ciclópeo); Sello de juntas; Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)..

- Capítulo 2. Obra transversal tipo Box Coulvert 1x1 (L =6m); Demolición de Estructuras; Excavaciones varias en material común en seco a mano.; Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI); Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI); Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa; Relleno para Estructuras con recebo.

- Capítulo 3. Obras Hidráulicas - Alcantarilla De 36", Canal Hidráulico; Excavaciones varias en material común en seco a mano.; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI); Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa; Relleno para Estructuras con recebo; Suministro e instalación de tubería en PEAD de 36"

- Capítulo 4. Señalización vertical; Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm

2.2. Estado inicial del proyecto.

Actualmente, la vía que conecta el casco urbano del municipio de El Bagre con las zonas rurales de Ucurú Medio y el corregimiento de Perico se encuentra en un estado de total abandono, sin ningún tipo de intervención o mantenimiento. Esta situación se agrava significativamente durante las temporadas de lluvias, cuando el tránsito por esta vía se torna extremadamente difícil, por no decir imposible. En estas condiciones, la comunicación entre el casco urbano y estos corregimientos se ve completamente interrumpida, afectando gravemente la movilidad de los habitantes, el acceso a servicios esenciales como la salud y la educación, así como el transporte de productos agrícolas y comerciales.

Dada la importancia de esta vía para el desarrollo económico y social de la región, se hace urgente su recuperación. En este sentido, se plantea el mejoramiento de un tramo crítico de 377 metros lineales mediante la construcción de una placa huella, una solución técnica adecuada para garantizar la transitabilidad y la durabilidad de la vía en condiciones climáticas adversas. Con esta intervención, se busca no solo mejorar la conectividad entre estas comunidades y el casco urbano, sino también impulsar el desarrollo local y fortalecer la calidad de vida de los habitantes.

A continuación, se presentan imágenes que evidencian el estado actual de la vía y la necesidad imperante de su intervención.

Imagen. 1. Estado inicial del proyecto



Fuente: JM CIVILCONS S.A.S

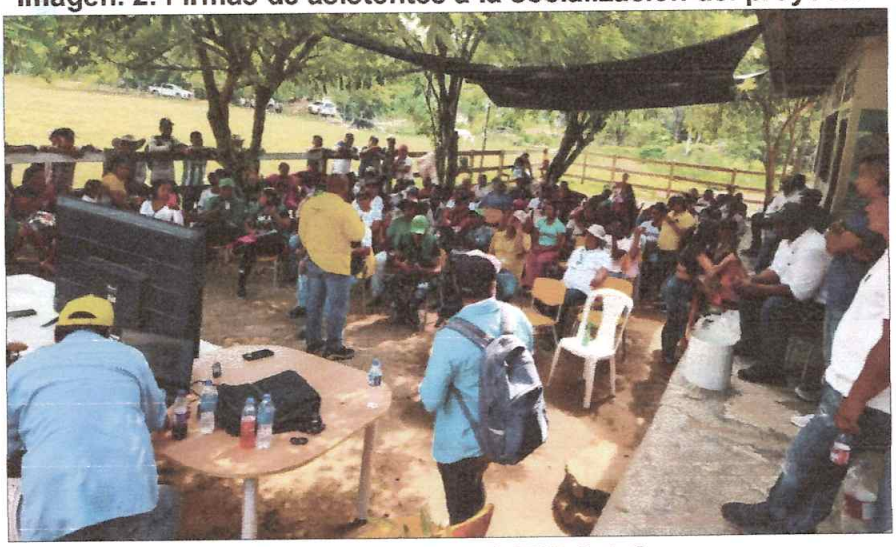
2.3. Socialización del proyecto.

Se llevó a cabo la socialización del proyecto de obra con la comunidad de los corregimientos de Ucuro Medio y Perico, con el propósito de garantizar la transparencia y participación ciudadana en el proceso. Durante este encuentro, se explicó detalladamente a los asistentes el alcance del proyecto, especificando los trabajos a realizar, la fecha prevista para el inicio de las obras y la necesidad de implementar cierres intermitentes en la vía a intervenir.

Asimismo, se informó a la comunidad sobre las posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución del proyecto, tales como restricciones de movilidad y ruido, destacando, a su vez, los beneficios que traerá la obra una vez finalizada, incluyendo mejoras en la infraestructura vial y mayor seguridad para los habitantes.

Durante la jornada, se abrió un espacio de diálogo en el que los asistentes pudieron expresar sus inquietudes y obtener respuestas respecto a las metodologías que se emplearán en la ejecución del proyecto. Finalmente, como evidencia del proceso de socialización y en cumplimiento de los procedimientos establecidos, se procedió a la firma del acta de socialización, la cual se puede visualizar en el (**Anexo 01**).

Imagen. 2. Firmas de asistentes a la socialización del proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS S.A.S

3. Justificación del proyecto.

El municipio de El Bagre, en Antioquia, atraviesa un proceso de crecimiento y desarrollo continuo, evidenciado en la expansión de su infraestructura y el incremento de su población. Este dinamismo representa una oportunidad significativa para el progreso local, pero, al mismo tiempo, plantea desafíos urgentes en términos de movilidad y accesibilidad. Uno de los aspectos más críticos dentro de este contexto es la necesidad de garantizar que las vías de circulación se encuentren en condiciones óptimas para facilitar el tránsito de habitantes y mercancías. Sin una infraestructura vial adecuada, el desarrollo del municipio podría verse limitado, afectando negativamente la calidad de vida de sus habitantes y restringiendo el potencial económico de la región.

Sin embargo, muchas de las vías rurales del municipio, especialmente en las veredas de Ucurú Medio y El Perico, presentan un estado de deterioro significativo que impide una circulación eficiente. Estas carreteras no cumplen con los estándares mínimos necesarios para garantizar un tránsito seguro y fluido, lo que impacta directamente la conectividad y el desarrollo de estas zonas. La falta de mantenimiento y adecuación de estas vías dificulta el acceso de los residentes a servicios básicos, limita la comercialización de productos agrícolas y restringe la movilidad de trabajadores y estudiantes. En consecuencia, la brecha entre las áreas urbanas y rurales se amplía, generando desigualdades en términos de oportunidades y bienestar.

Uno de los problemas más graves que enfrenta la infraestructura vial en estas zonas rurales es su inadecuación para soportar el volumen de tráfico actual y futuro. Durante la temporada de lluvias, el acceso a estas veredas se vuelve prácticamente imposible debido al mal estado de las vías, lo que genera un aislamiento temporal que perjudica tanto a la población como a la actividad económica. Esta situación no solo obstaculiza la movilidad de los habitantes, sino que también afecta la productividad agrícola y comercial, encareciendo el transporte de bienes y reduciendo la competitividad de los productores locales. Además, el deterioro de las carreteras incrementa los costos de mantenimiento vehicular y prolonga los tiempos de desplazamiento, lo que repercute negativamente en la calidad de vida de los residentes.

Ante esta problemática, la construcción de un pavimento tipo placa huella en las zonas más críticas de la vía rural se presenta como una solución viable y efectiva. Este tipo de infraestructura está diseñado específicamente para soportar el tránsito en áreas rurales y proporcionar una mayor durabilidad ante condiciones climáticas adversas. Durante las épocas de invierno, cuando las lluvias dificultan el tránsito, la pavimentación garantizará una vía segura y funcional, permitiendo el paso continuo de personas y mercancías. Con ello, se logrará una mejora sustancial en la conectividad entre las veredas y la cabecera

municipal, facilitando el acceso a mercados, servicios de salud, educación y otras oportunidades fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Además de mejorar la movilidad, esta intervención tendrá un impacto directo en el crecimiento económico y social de Ucurú Medio y El Perico. La optimización de la infraestructura vial facilitará el acceso a zonas comerciales, permitiendo un intercambio más dinámico de productos y servicios. Asimismo, al reducir los tiempos de desplazamiento y los costos asociados a las malas condiciones de las vías, se fomentará un entorno más seguro y eficiente para los residentes. En términos de equidad territorial, la mejora de la infraestructura vial contribuirá a reducir las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible para el municipio en su conjunto.

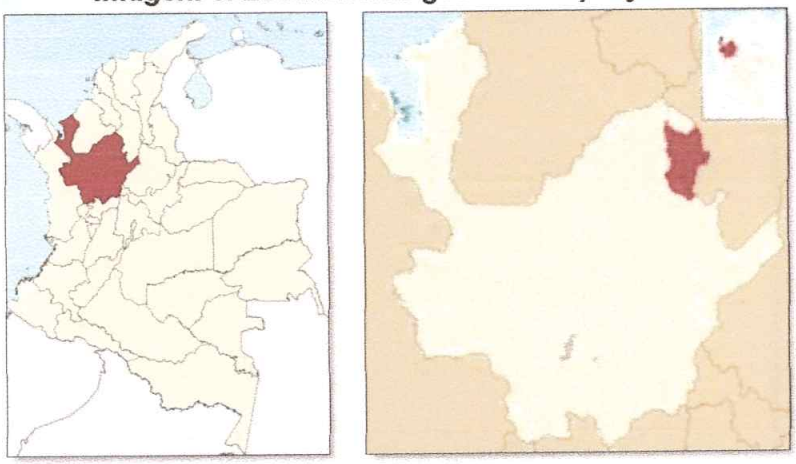
4. Localización del proyecto.

4.1. Localización general.

El Bagre es uno de los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, situado a 326 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, Con relación a las fronteras, limita por el norte con el municipio de Nechí; por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar; por el occidente con los municipios de Caucasia y Zaragoza. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca.

La topografía de El Bagre es ligeramente quebrada hacia el oriente y plana hacia el sur y occidente; entre los accidentes orográficos se destacan el cerro El Almendro y los altos Urudurú y Urabá. Los riegan ríos y quebradas afluentes del río Nechí, entre ellos los ríos Amacerí, Torcoral y Bagre, y las quebradas Ucurú, Villa y Urapá. Se encuentra ubicado entre la parte baja de la cuenca del río Nechí y la serranía de San Lucas. Dentro de este territorio se presentan básicamente tres formas de superficie terrestres: la planicie aluvial, las colinas y las montañas. La planicie aluvial y las colinas se han visto afectadas por la minería aluvial que practica la empresa Mineros S.A y a su vez las colinas han sufrido degradación debido a la mediana minería

Imagen. 3. Localización general del proyecto.



Fuente. Google Maps

4.2. Localización especifica

El proyecto en cuestión se sitúa en el municipio de el Bagre – Antioquia, en la zona rural, que conecta las veredas Veredas de Ucurú medio, el Perico y la cabecera municipal

Imagen. 4. Localización especifica del proyecto



Fuente. Google Earth

5. Ficha técnica el contrato de obra.

Número del Contrato	No. 046 - 2024
Contratista:	JM CIVILCONS SAS
NIT. No.	901.677.961-7
Representante Legal.	JOSÉ ÁNGEL MIZGER BETTIN CC.1.066.178.038
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP No.	524 de 21 Octubre 2024
CRP No.	124 de 05 Noviembre 2024
Interventoría:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
NIT. No.	901.203.488-0
Representante Legal.	JORGE ELIAECER MORALES ALEMAN CC.1.040.492.597
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Supervisor	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	01 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	08 de Noviembre de 2024
Fecha Acta parcial No.01	18 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación	06 de Febrero de 2025

6. Estado actual del contrato de obra.

6.1. Actas suscritas.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, se ha generado el acta de inicio a las actividades además de las actas de comité técnicos de obra, en la siguiente tabla se dan a conocer las actas generadas. (**Anexo 2**) actas generadas

Tabla 1. Actas suscritas al contrato de obra

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de obra	08 de Noviembre 2024
Acta de cobro No.01	18 de Noviembre 2024

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.2. Garantías al contrato de obra.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, no se ha requerido de la actualización de pólizas ya que no se han realizado modificaciones al contrato de obra, a continuación, se dan a conocer las pólizas de cumplimiento y R.C.E. que se han generado desde el inicio del proyecto. En el (**Anexo 3**) se presentan las

6.2.1. Pólizas según suscripción del contrato de obra.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento contrato de obra

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 0	01/11/24 – 01/08/25	$170.821.027,80
Prestaciones sociales	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/28	$85.410.513,90
Estabilidad de la obra	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 0	Cinco (05) Años	$256.231.541,70

Fuente: JM CIVILCONS SAS

Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Daño *emergente* y lucro cesante	Aseguradora *Solidaria*	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Prejuicios extra patrimoniales	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Patronal	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Vehículos propios y no propios	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00

Fuente: JM CIVILCONS SAS

Tabla 4. Resolución aprobación de pólizas al contrato de obra

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
540-47-994000032643 540-74-994000006963	No.079	07 de Noviembre 2024	Contrato de obra

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.2.2. Pólizas según suscripción del acta de inicio al contrato de obra

Tabla 5. Póliza de cumplimiento acta de inicio

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 1	01/11/24 – 01/08/25	$170.821.027,80
Prestaciones sociales	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/28	$85.410.513,90
Estabilidad de la obra	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 1	Cinco (05) Años	$256.231.541,70

Fuente: JM CIVILCONS SAS

Tabla 6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al acta de inicio

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Prejuicios extra patrimoniales	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Patronal	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Vehículos propios y no propios	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 1	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3. Sustentación detallada al AIU

6.3.1. Personal empleado por el contratista y equipo utilizado.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, se ha empleado a habitantes de la comunidad del municipio de El Bagre para el desarrollo de las actividades contractuales, en la siguiente tabla 8, se puede visualizar el personal empleado y en la tabla 9, se puede visualizar el equipo implementado para la ejecución de las actividades.

Tabla 7. Personal empleado por el contratista de obra.

Cargo	Cantidad	Dedicación
Ingeniero director de obra.	1	80%
Ingeniero residente de obra.	1	100%
Topógrafo	1	100%
Secretaria	1	100%
Contador	1	100%
Celaduría	1	100%
Oficial de obra	1	100%
Ayudante de obra	6	100%
Operador maquinaria pesada	1	100%

Fuente: JM CIVILCONS SAS.

Tabla 8. Equipo implementado por el contratista de obra.

Equipo implementado	Cantidad
Estación Topográfica	1
Retroexcavador.	1
Compactador tipo canguro	1
Compactador tipo viniti 2 ton	1
Volqueta	1
Pulidora	1
Tronzadora concreto	1
Mezcladora de concreto	1
Moto niveladora	1
Motobomba a gasolina	1
Herramienta menor	1

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.2. Valla informativa.

Para el inicio del proyecto, se procedió con la instalación de la valla informativa, un elemento fundamental que cumple con múltiples propósitos técnicos, administrativos y sociales. Esta valla tiene como finalidad principal informar a la población sobre los aspectos clave del proyecto, facilitando la comunicación entre las partes involucradas y la comunidad beneficiaria. Entre la información detallada en la valla se incluyen:

- **Descripción del Proyecto**: Detalla el objeto del contrato, explicando de manera clara y concisa los objetivos y alcances de las obras a ejecutar.
- **Plazos de Ejecución**: Especifica el cronograma previsto para la ejecución del proyecto, incluyendo fechas de inicio y finalización, lo que permite a la comunidad conocer los tiempos estimados de duración de las obras.
- **Información del Contratista de Obra**: Proporciona los datos del contratista responsable de la ejecución de las obras.
- **Información del Contratista de Interventoría**: Incluye los datos de la empresa encargada de la supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- Costos del Proyecto: Muestra el monto total asignado para la ejecución del proyecto.
- **Zonas de Intervención**: Indica las áreas específicas donde se realizarán las obras, permitiendo a la comunidad identificar los sectores beneficiados y las posibles afectaciones temporales.

Imagen. 5. Valla Informativa

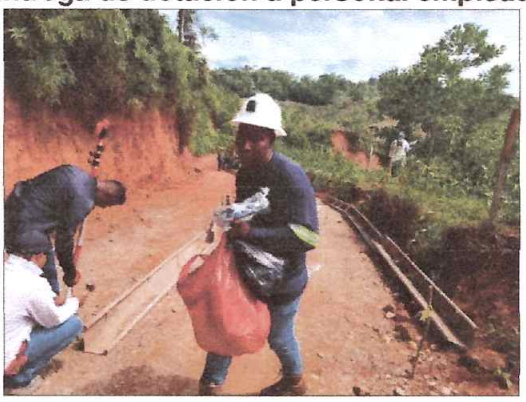


Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.3. Entrega de dotación al personal operativo del proyecto.

De acuerdo a lo establecido en la **Ley 70 de 1988** reglamentada por el **Decreto 1978 de 1989**, en su artículo primero " Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos *administrativos*, *superintendencias*, *establecimientos públicos*, *unidades administrativas* especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo" y al **Artículo 230** del Código Sustantivo del Trabajo de Colombia donde mensiona "Todo {empleador} que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores *permanentes, deberá suministrar cada cuatro* (4) *meses, en forma gratuita, un* (1) *par* de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente.Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador." **Conforme a lo anteriormente establecido por ley** para la presentación del presente informe para la solicitud de cobro parcial de obra No.02 no se requiere de una nueva entrega de elementos de dotación.

Imagen. 6. Entrega de dotación a personal empleado periodo 1



Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.4. Oficina central y campamento para la ejecución del proyecto.

Para la solicitud de cobro parcial de obra No.02 proyecto de obra cuenta con las instalaciones de oficina central de operaciones y coordinaciones de la ejecución del proyecto de obra, asi mismo el proyecto cuenta con un campamento provisional, en el cual se realiza el almacenamiento de las herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades, el almacenamiento de material de construcción tales como cemento, acero y demás materiales que deben de ser protegidos de las condiciones climáticas de la zona.

Imagen. 7. Oficina y campamento del proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.5. Costos generación de pólizas.

Para la presentación del presente informe de obra, no se ha requerido realizar la actualización de pólizas ya que no se han realizado modificaciones a las condiciones iniciales del contrato. En la siguiente tabla, se pueden visualizar los costos asociados a la generación y actualización de las pólizas, los cuales han sido calculados en función de los montos establecidos en el contrato y los riesgos identificados durante la fase de planificación.

Tabla 9. Costos generación de pólizas al proyecto

Numero de Poliza	Anexo	Poliza	Proceso administrativo	Fecha Suscripcion	Valor
540-47-994000032643	0	Cumplimiento	Contrato de obra	1/11/2024	$ 4.636.220,00
540-74-994000006963	0	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contrato de obra	1/11/2024	$ 478.625,00
540-47-994000032643	1	Cumplimiento	Acta de inicio	8/11/2024	$-
540-74-994000006963	1	Responsabilidad Civil Extracontractual	Acta de inicio	8/11/2024	$-
Total					**$ 5.114.845,00**

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.5. Avance de actividades ejecutadas en el presente periodo de ejecución.

Tabla 10. avance de obra por actividad.

PRESUPUESTO INICIAL DE OBRA						ACTA PARCIAL N° 2 (18 de Diciembre de 2024)		
No	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
I. PRESUPUESTOPLACA HUELLA TIPO INVIAS								
1	Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.	m2	1880,00	$4.706,00	$8.847.280	1280,00	$6.023.680,00	100,00%
2	Excavaciones varias en material común en secoprof. 0 -0.4 m	m3	425,000	$49.946,00	$21.227.050		$-	
3	Excavaciones varias en material común en secopara taludes	m3	281,09	$49.946,00	$14.039.071	6,32	$315.408,99	0,68%
4	Conformación de la calzada existente	m2	1880,00	$19.164,00	$36.028.320	330,00	$6.324.120,00	16,20%
5	Subbase Granular Clase C.	m3	282,75	$258.707,00	$73.149.404	63,61	$16.456.352,27	20,82%
6	Material granular de adición	m3	124,50	$201.880,00	$25.134.060		$-	
7	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m3	98,26	$1.235.306,00	$121.376.226	40,86	$50.469.661,94	28,91%
8	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	m3	31,50	$1.235.306,00	$38.912.139	16,66	$20.574.021,43	53,24%
9	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	92,74	$1.235.306,00	$114.564.749	80,43	$99.357.514,54	100,00%
10	Concreto Resistencia 14MPa(G) (Ciclopeo)	m3	95,26	$984.442,00	$93.774.007	30,45	$29.978.654,14	50,95%
11	Sello de juntas	ml	1240,00	$15.742,00	$19.520.080		$-	
12	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	8633,65	$11.798,00	$101.859.811	8633,65	$101.859.810,57	78,50%
				Subtotal	**$668.432.197**		**331.359.223,87**	

	II. OBRA TRANSVERSAL TIPO BOX COULVERT 1X1 (L =6m,)							
13	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	3,4	$89.688,75	$304.941,75		$-	
14	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	65,00	$50.517,00	$ 3.283.605,00		$-	0,00%
15	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	1,90	$984.442,00	$ 1.870.439,80		$-	0,00%
16	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	15,50	$1.235.306,00	$ 19.147.243,00	4,25	$5.250.050,50	20,44%
17	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	1.125,35	$11.798,00	$ 13.276.879,30	175,52	$2.070.843,01	12,37%
18	Relleno para Estructuras con recebo	m3	33,00	$103.028,00	$ 3.399.924,00		$-	
				Subtotal	**$ 40.978.091,10**		**$7.320.893,51**	

	III. OBRAS HIDRAÚLICAS - ALCANTARILLA DE 36", CANAL HIDRÁULICO							
19	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	M3	132,0	$50.517,00	$ 6.668.244,00	117,43	$5.932.433,58	100,00%
20	CONCRETO CLASE F PARA SOLADOS EN MUROS Y CABEZALES, ATRAQUES	M3	2,4	$984.442,00	$ 2.362.660,80	1,44	$1.421.258,60	100,00%
21	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	7,8	$1.235.306,00	$ 9.635.386,80	7,80	$9.635.386,80	49,89%
22	ACERO DE REFUERZO Fy= 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI) BOX	KG	1.736,7	$11.798,00	$ 20.489.586,60	1162,35	$13.713.405,30	100,00%
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PEAD DE 36"	ML	18,0	$1.983.560,00	$ 35.704.080,00	12,00	$23.802.720,00	100,00%
24	Relleno para Estructuras con recebo	M3	42,0	$103.028,00	$ 4.327.176,00		$-	
				Subtotal	**$ 79.187.134,20**		**$54.505.204,29**	

	III. SEÑALIZACION VERTICAL							
25	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	13,0,00	$530.836,00	$6.900.868	5,0	$2.654.180,00	38,46%
				Subtotal	**$6.900.868**		**$2.654.180,00**	

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$795.498.290,30	$ 395.839.502	Porcentaje de avance
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 14.250.000,00	$ 4.750.000	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 19.480.000,00	$ 6.493.333	
HONORARIOS ENTIDAD EJECUTORA	$ 24.876.848,71	$-	47,66%
VALOR TOTAL OBRA (A)	$854.105.139,01	$ 407.082.835	

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.6. Avance físico financiero.

De acuerdo con el cronograma de obra (**Anexo 04**) establecido para este proyecto, el período de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre y el 18 de diciembre de 2024 proyectaba un avance acumulado del 40.85% en las actividades programadas, con un flujo de caja estimado en **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($348.914.393,26)**. Esta proyección se basó en una planificación detallada y rigurosa, elaborada bajo las condiciones previstas al inicio del proyecto, considerando factores como la disponibilidad de recursos, plazos de ejecución y posibles imprevistos. Sin embargo, tras la verificación del estado actual del proyecto y la consolidación de la información correspondiente a la solicitud de cobro parcial de obra No. 02, se ha evidenciado un desempeño excepcional que ha superado ampliamente las expectativas iniciales.

A la fecha de corte, el proyecto presenta un avance real del **47.66%** para el período en mención, con un flujo de caja ejecutado de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($407.082.835,00).** Además, el avance acumulado alcanzado es del **77.77%,** con un flujo de caja registrado de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($664.247.247,00)**. Estos resultados reflejan un incremento sustancial en comparación con lo programado, lo que demuestra la eficiencia y el compromiso del equipo de trabajo en la ejecución de las actividades.)

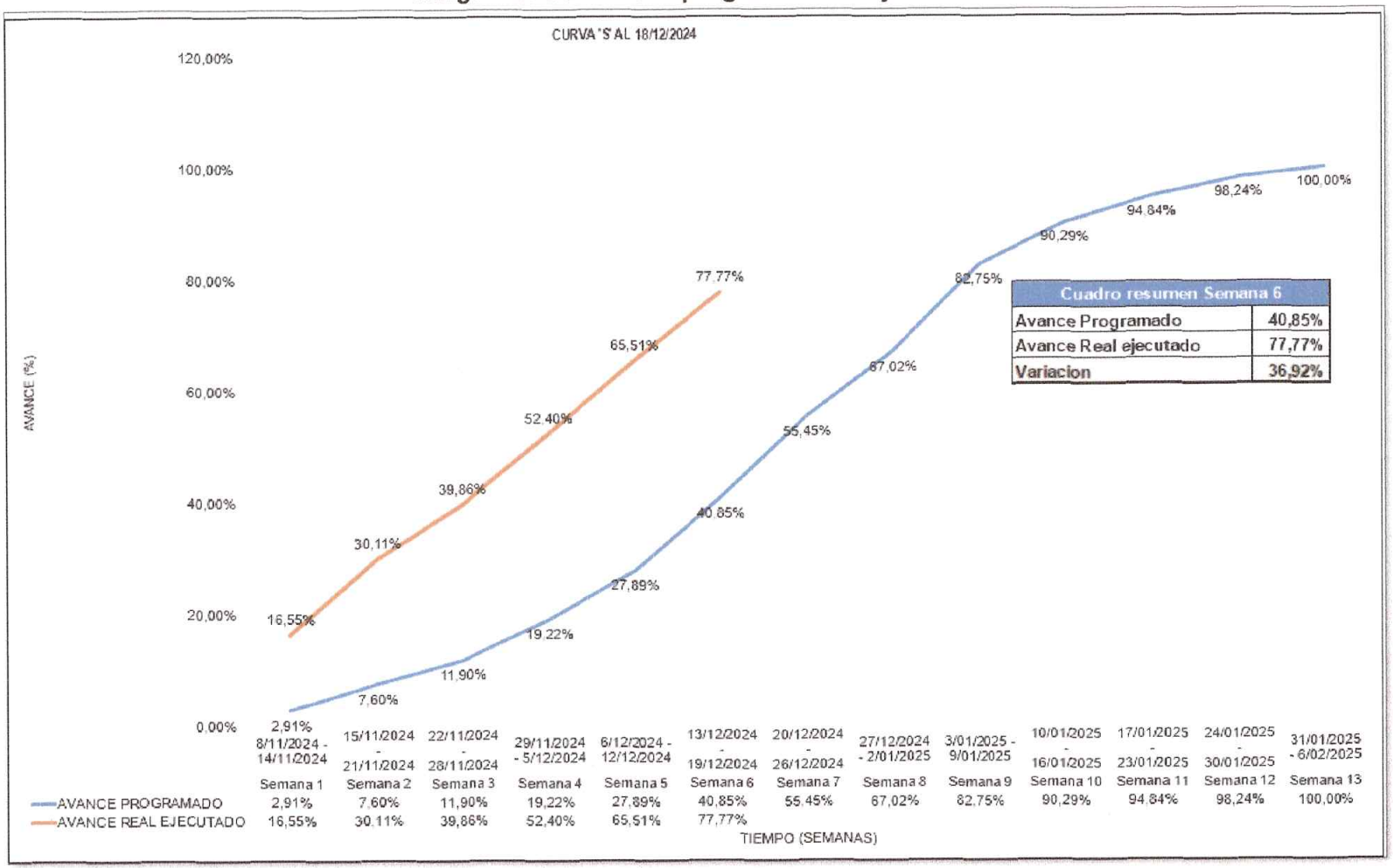
.

Tabla 11. Información avance del proyecto

INFORMACION DEL PROYECTO									
AVANCE PROGRAMADO					AVANCE REAL EJECUTADO				
Semana	Fecha	Programado	Acumulado programado	% de avance	Semana	Fecha	Ejecutado	Acumulado ejecutado	% Avance
Semana 1	8/11/2024 - 14/11/2024	$ 24.815.997,23	$ 24.815.997,23	2,91%	Semana 1	8/11/2024 - 14/11/2024	$ 141.354.400,51	$ 141.354.400,51	16,55%
Semana 2	15/11/2024 - 21/11/2024	$ 40.094.968,88	$ 64.910.966,11	7,60%	Semana 2	15/11/2024 - 21/11/2024	$ 115.810.011,49	**$ 257.164.412,00**	30,11%
Semana 3	22/11/2024 - 28/11/2024	$ 36.722.529,99	$ 101.633.496,10	11,90%	Semana 3	22/11/2024 - 28/11/2024	$ 83.275.251,05	$ 340.439.663,05	39,86%
Semana 4	29/11/2024 - 5/12/2024	$ 62.557.591,39	$ 164.191.087,50	19,22%	Semana 4	29/11/2024 - 5/12/2024	$ 107.104.784,43	$ 447.544.447,49	52,40%
Semana 5	6/12/2024 - 12/12/2024	$ 73.986.902,92	$ 238.177.990,42	27,89%	Semana 5	6/12/2024 - 12/12/2024	$ 111.973.183,72	$ 559.517.631,21	65,51%
Semana 6	13/12/2024 - 19/12/2024	$ 110.736.402,84	$ 348.914.393,26	40,85%	Semana 6	13/12/2024 - 19/12/2024	$ 104.729.615,79	**$ 664.247.247,00**	77,77%
Semana 7	20/12/2024 - 26/12/2024	$ 124.700.230,63	$ 473.614.623,89	55,45%	Semana 7	20/12/2024 - 26/12/2024			
Semana 8	27/12/2024 - 2/01/2025	$ 98.816.660,25	$ 572.431.284,14	67,02%	Semana 8	27/12/2024 - 2/01/2025			
Semana 9	3/01/2025 - 9/01/2025	$ 134.368.596,07	$ 706.799.880,21	82,75%	Semana 9	3/01/2025 - 9/01/2025			
Semana 10	10/01/2025 - 16/01/2025	$ 64.362.345,02	$ 771.162.225,24	90,29%	Semana 10	10/01/2025 - 16/01/2025			
Semana 11	17/01/2025 - 23/01/2025	$ 38.855.771,83	$ 810.017.997,07	94,84%	Semana 11	17/01/2025 - 23/01/2025			
Semana 12	24/01/2025 - 30/01/2025	$ 29.055.631,59	$ 839.073.628,66	98,24%	Semana 12	24/01/2025 - 30/01/2025			
Semana 13	31/01/2025 - 6/02/2025	$ 15.031.510,35	$ 854.105.139,01	100,00%	Semana 13	31/01/2025 - 6/02/2025			

Fuente: JM CIVILCONS SAS.

Imagen. 8. Curva "S" - programado vs ejecutado



Fuente: JM CIVILCONS SAS.

6.7. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las actividades.

Durante el período comprendido entre el 19 de noviembre y el 18 de diciembre de 2024, la ejecución del proyecto se desarrolló en un contexto climático adverso, caracterizado por lluvias intensas y persistentes en la zona de trabajo. Estas condiciones representaron un desafío significativo para el avance de las actividades programadas, ya que las precipitaciones no solo dificultaron el acceso a las áreas de intervención, sino que también afectaron directamente los materiales y las zonas de trabajo. Uno de los principales problemas derivados de las lluvias fue el desplazamiento de materiales, tanto de construcción como de contaminación, lo que generó obstáculos adicionales en la ejecución de las tareas. Por ejemplo, el acero de las placas huella ya instaladas se vio afectado por la humedad y el lodo, mientras que las zonas preparadas para la fundición del concreto se deterioraron, retrasando temporalmente algunos procesos.

A pesar de estas adversidades, el equipo de trabajo demostró una capacidad excepcional para adaptarse a las condiciones climáticas y optimizar los recursos disponibles. Se implementaron estrategias de mitigación, como la protección de los materiales con cubiertas impermeables, la construcción de canales de drenaje temporales para controlar el flujo de agua y la reorganización de las actividades para aprovechar los períodos de menor intensidad de lluvias. Estas medidas permitieron no solo minimizar los impactos negativos, sino también mantener un ritmo de trabajo constante y eficiente. Como resultado, no solo se cumplieron las metas establecidas para este período, sino que se logró superar las expectativas en ciertas actividades clave, lo que refleja el compromiso y la profesionalidad del equipo.

Este desempeño sobresaliente en condiciones tan desafiantes destaca la importancia de una planificación flexible y una gestión proactiva en la ejecución de proyectos de infraestructura. La capacidad del equipo para adaptarse a las circunstancias imprevistas y encontrar soluciones innovadoras fue fundamental para garantizar el avance del proyecto. Además, este logro refuerza la viabilidad del proyecto a largo plazo, ya que demuestra que, incluso en escenarios climáticos adversos, es posible mantener altos estándares de calidad y eficiencia.

Imagen. 9. Principales dificultades presentadas en la ejecución del proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.8. Control calidad de materiales.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, se presentan en este informe los certificados de los materiales utilizados en el desarrollo de las actividades, así mismo se ha realizado la verificación de estos, afirmando su autenticidad ver (**Anexo 05**) – Certificado de materiales

6.9. Ensayos de laboratorio realizados para el proyecto.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 8 de noviembre y el 18 de noviembre de 2024, se han realizado de los ensayos de laboratorio necesarios para asegurar la calidad y viabilidad del proyecto. Estos ensayos incluyeron pruebas de diseño de mezcla, densidades de la subbase, granulometrías de subbase y Proctor modificado, todos los cuales son fundamentales para verificar que los materiales utilizados cumplan con los estándares establecidos para el correcto desempeño de la obra. Los resultados obtenidos en estos ensayos fueron afirmativos, lo que confirma que las características de los materiales son adecuadas para la ejecución de las siguientes fases del proyecto. En el (**Anexo 06**) se puede visualizar los resultados de los laboratorios

Imagen. 10. Ensayos de laboratorio (Toma de densidades).

Transversal 1 - N° 36 - 10 Barrio El Carmen Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 888 1855.

NORMA INV E-142-07

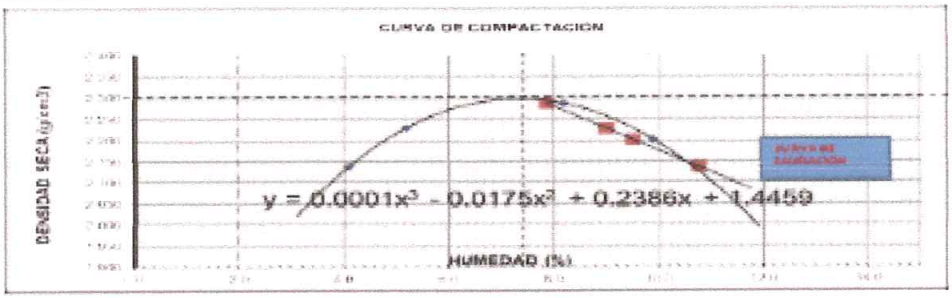
PESO UNITARIO - HUMEDAD (COMPACTACIÓN) EQUIPO MODIFICADO

CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA DE LLEGADA:	12-NOV-24
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA."	FECHA DE ENSAYO:	13-NOV-24
LOCALIZACION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO	PROCEDENCIA:	EL BAGRE
DESCRIPCION:	MATERIAL DE SUBBASE: GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR ROJIZO CON VETAS BLANCAS.	MUESTRA No:	SUBBASE SBG-38

No. de capas:	5	Altura de caida (Pulg):	18	Diametro Molde(pulg)	6		Peso del piston(Lbs):	10

ENERGIA DE COMPACTACION (Lb-pie/pie$_3$): 55986

Prueba No	1	2	3	4		
No. de golpes	56	56	56	56		
Humedad de seca (%)	6.2	7.7	10.2	11.4		
Humedad inicial (%)	4.1	5.2	6.2	9.9		
Humedad adicional (%)	2	2.5	3	1.5		
Agua adicional (cm3)	2	150	300	450		
Recipiente No	1	1	2	2		
Peso rec. + Muestra Hum. (g)	388.05	304.98	309.14	368.12		
Peso rec. + Muestra Seca (g)	379.11	292.75	290.82	336.1		
Peso Recipiente (g)	59.11	59.12	67.03	64.02		
Contenido de Humedad (%)	4.1	5.2	6.2	9.9		
Molde No	1	1	2	2		
W muestra humeda + molde (g)	7977	8231	8507	8390		
W molde (g)	3251	3251	3251	3251		
W muestra humeda (g)	4726	4980	5256	5139		
W muestra seca (g)	4540	4734	4956	4676		
Volumen del molde (cm3)	2124	2124	2124	2124		
Densidad muestra humeda (g/cm3)	2.225	2.344	2.474	2.419		
Densidad muestra seca (g/cm3)	2.137	2.229	2.287	2.201		



DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.294	% DE HUMEDAD OPTIMA:	7.42

REALIZO AUX: SEBASTIAN CAMAÑO LOPEZ

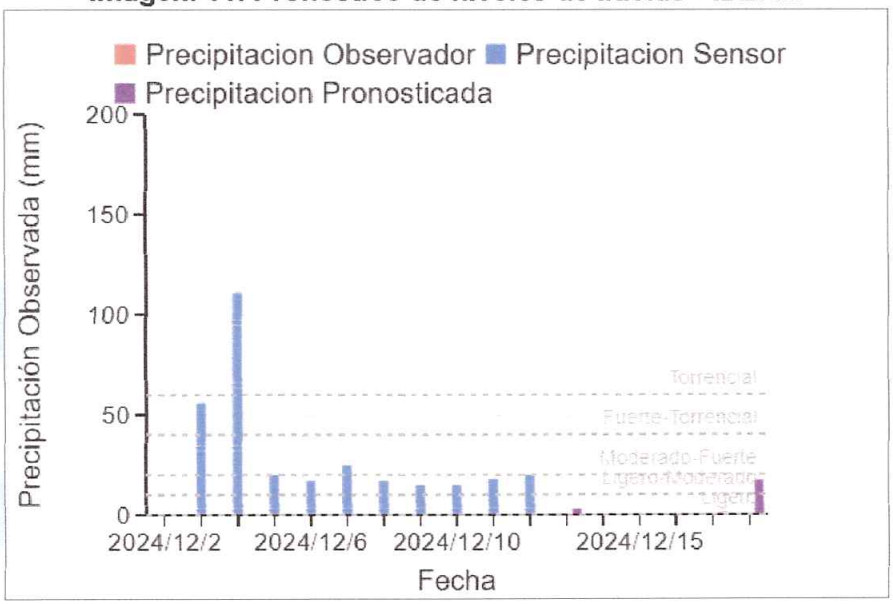
REVISO LAB: KENNEDY BLANQUICETH

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.10. Estado general del tiempo.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 8 de noviembre y el 18 de noviembre de 2024, se ha observado un patrón de condiciones climáticas con presencia de lluvias, marcado por niveles altos de precipitaciones. Este estado general del tiempo ha sido corroborado mediante la información recopilada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (**IDEAM**), la cual se presenta en la siguiente imagen.

Imagen. 11. Pronóstico de niveles de lluvias - IDEAM



Fuente. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

6.11. Pago a la seguridad social del personal empleado.

Con forme a la ley 100 de 1993 y aquellas que la complementan y reforman, todos los trabajadores deben realizar aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. En salud son del 12,5% y en pensiones del 15,5%., con base a esto para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, se presentan las planillas correspondientes a los aportes realizados a la seguridad y prestaciones sociales para los trabajadores que en este periodo en mención desempeñaron sus funciones en el proyecto. En el (**Anexo 07**) se pueden evidenciar las planillas de seguridad.

6.12. Otros documentos del seguimiento al contrato de obra.

6.12.1. Bitácora de obra.

En trabajo conjunto entre contratista de obra y contratista de interventoría se diligencia la bitácora en *cuanto a mano de obra, condiciones climáticas, maquinaria y equipos utilizados*, además de las correspondientes actividades ejecutadas en el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, Ver (**Anexo 08**).

6.12.2. Correspondencia generada.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, no se han generado correspondencia. En el (**Anexo 09**) se pueden visualizar los oficios generados durante el transcurso del proyecto.

7. implementación plan de adaptación a la guía ambiental "PAGA".

7.1. Seguimiento al plan de manejo ambiental.

El avance de la obra correspondiente a la construcción del pavimento tipo placa huella en la vía que conecta las veredas de Ucurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre ha progresado conforme al cronograma establecido. En las primeras etapas, se ha realizado la limpieza y acondicionamiento del terreno, así como la preparación de la base de la vía. Se han instalado los sistemas de drenaje adecuados y se han comenzado a verter las primeras capas de material para el pavimento, siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto al seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA), se ha asegurado que las actividades se estén llevando a cabo conforme a las medidas de manejo propuestas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno. Se han implementado controles para la gestión de residuos generados durante las obras, y se ha monitoreado el uso adecuado de los materiales y la prevención de la erosión en áreas críticas. Además, se ha realizado la verificación del cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, asegurando que las operaciones se ajusten a los principios de sostenibilidad y protección del medio ambiente. En el (**Anexo 10**) se puede visualizar el informe correspondiente a la adaptación de la guía ambiental "PAGA"

7.2. Control de emisiones atmosféricas y de ruido.

El seguimiento del Programa para el Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido tiene como objetivo reducir los impactos negativos que pueden generar las actividades de construcción sobre la calidad del aire y el ambiente acústico, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y el bienestar de las comunidades cercanas. Durante la ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ucurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se han implementado diversas medidas de control que han sido monitoreadas periódicamente.

En cuanto al control de emisiones atmosféricas, se ha garantizado la utilización de maquinaria con sistemas de baja emisión y se ha implementado un plan de mantenimiento regular para los equipos utilizados, con el fin de asegurar que cumplan con las normativas de emisiones de gases contaminantes. Además, se ha aplicado agua en las zonas de trabajo para minimizar la generación de polvo y evitar su dispersión en el ambiente. Las áreas de trabajo y las rutas de transporte de materiales son rociadas frecuentemente, especialmente durante condiciones climáticas secas, para mitigar la contaminación por partículas suspendidas.

Respecto al control del ruido, desde el área y seguridad en el trabajo se le entregan a los trabajadores tapa oídos para reducir el nivel de ruido al que se está expuesto. Su función es bloquear o reducir los sonidos fuertes y prevenir daños en el oído interno

7.3. Protección del suelo y prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía,

En el primer mes de ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ucurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se han implementado las primeras acciones del Programa para la Protección del Suelo, con el objetivo de prevenir procesos erosivos y controlar la escorrentía superficial en las áreas intervenidas.

Se ha iniciado la instalación de sistemas de drenaje temporal para redirigir el agua de lluvia y evitar la acumulación que pueda generar erosión en las zonas desnudas. Las primeras obras de contención, como zanjas han sido ubicadas en las áreas de mayor riesgo, con el fin de frenar el deslizamiento del suelo.

Para el control de la escorrentía, se han implementado medidas de manejo adecuado de las aguas pluviales, Estas acciones se han supervisado periódicamente, registrando los avances y ajustando las estrategias según las condiciones del terreno y el clima. El monitoreo se realizará de forma continua para garantizar la efectividad de las medidas implementadas

Imagen. 12. Zonas para evitar acumulación de aguas lluvias.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.4. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.

Para la presentación de este informe de obra en la solicitud de cobro parcial No.02 de ejecución de la obra de pavimentación en placa huella en la vía que conecta las veredas de Ucurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se ha implementado el Programa de Prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos, teniendo en cuenta que en la zona de intervención no existen redes de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica ni internet.

Aunque no existen infraestructuras de servicios públicos cercanas, se ha puesto especial atención en la protección de los cuerpos de agua, como ríos y quebradas, que podrían verse afectados por las actividades de construcción. Se han instalado barreras físicas como cercas de sedimentos para evitar que el arrastre de tierra, escombros y otros materiales de construcción contamine estos recursos hídricos. Asimismo, se han adoptado medidas preventivas para el manejo adecuado de productos como aceites y combustibles, garantizando que no se presentarán derrames que pudieran afectar el medio ambiente.

Aunque no se prevé impacto sobre redes de energía o telecomunicaciones, se ha llevado a cabo una inspección del área para identificar cualquier infraestructura vulnerable, como líneas de comunicación o electricidad en áreas adyacentes, y asegurar que las actividades de la obra no afecten instalaciones cercanas.

Sobre manejo de RESPEL, La disposición final de residuos peligrosos (bolsas de cemento) hasta la fecha del presente informe se continúa acopiando en la obra estas bolsas de cemento.

Imagen. 13. Manejo e implementación de RESPEL



Fuente: JM CIVILCONS SAS

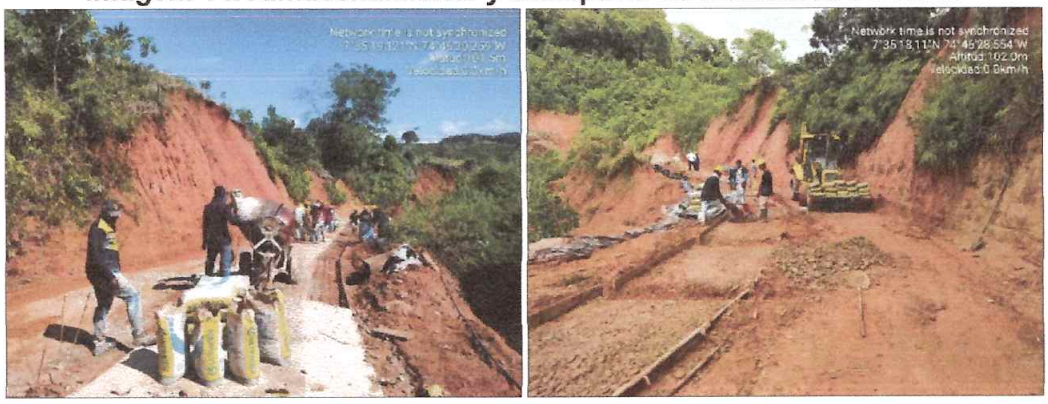
7.5. Uso y almacenamiento de materiales de construcción.

Se han implementado las primeras acciones del Programa para el Uso y Almacenamiento Adecuado de Materiales de Construcción, con el objetivo de prevenir la contaminación y el deterioro de los materiales, garantizando su adecuado manejo a lo largo de la obra.

Los materiales de construcción como cemento, arena, grava, y otros insumos han sido almacenados en áreas planas y protegidas para evitar la dispersión por viento o lluvia. Se han habilitado espacios cubiertos, como tarimas y techos temporales, para resguardar los materiales más sensibles como el cemento, que puede perder sus propiedades si entra en contacto con la humedad. Además, se ha designado un área específica para el almacenamiento de productos químicos y combustibles, en la cual se emplean contenedores adecuados y medidas de seguridad para evitar derrames.

La siguiente imagen muestra la disposición del material a utilizar de manera inmediata sobre el plástico para evitar el daño del mismo.

Imagen. 14. Almacenamiento y transporte de materiales en obra.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.6. Manejo de residuos sólidos.

Se ha establecido un sistema de clasificación de residuos en origen, separando los materiales reciclables (como metales, plásticos y papel), los residuos orgánicos aprovechables, los residuos no Aprovechable y los residuos peligrosos. Para ello, se han colocado contenedores diferenciados en distintas áreas de la obra, asegurando que cada tipo de residuo sea depositado adecuadamente según su naturaleza. Además, se han capacitado a los trabajadores sobre la importancia de esta clasificación y las prácticas adecuadas para la disposición de los materiales.

Los residuos Aprovechables se almacenan de manera segura y se coordinan con empresas autorizadas para su recolección y disposición final. Los residuos peligrosos, como aceites y productos químicos, son manejados siguiendo las normativas específicas, con almacenamiento en áreas designadas y la disposición adecuada para evitar cualquier riesgo de contaminación, los residuos no aprovechable se almacenan temporalmente en el punto ecológico de la obra y son llevados hasta el barrio las brisas los días martes y viernes para que la empresa Aguas de El Bagre SA ESP. Haga la disposición final, como empresa encargada de la recolección de residuos no aprovechables en el municipio. Al final de la obra se entregará el certificado de entrega y recibido.

El seguimiento del programa se realiza mediante inspecciones diarias para verificar la correcta clasificación y disposición de los residuos. Además, se realizan informes semanales para evaluar la cantidad de residuos generados y hacer ajustes en el proceso si es necesario. Este programa busca garantizar que los residuos generados no afecten el medio ambiente y se gestionen de manera eficiente a lo largo de toda la obra.

Imagen. 15. Socialización de manejo de residuos solidos al personal.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.7. Manejo de maquinaria pesada, vehículos y equipos en obra.

Se ha establecido un plan de mantenimiento preventivo para toda la maquinaria, vehículos y equipos utilizados en la obra. Este plan incluye revisiones periódicas de motores, sistemas hidráulicos y equipos de escape, asegurando que las emisiones de gases y el consumo de combustible se mantengan dentro de los límites establecidos por la normativa ambiental. Además, se han implementado controles para evitar derrames de combustibles, aceites y otros líquidos, con la disposición adecuada de los residuos peligrosos generados por los equipos.

Se han instalado áreas específicas para el estacionamiento de vehículos y maquinaria, asegurando que no interfieran con otras actividades de la obra ni afecten las condiciones ambientales del sitio. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento continuo mediante inspecciones diarias, verificando el estado de los equipos y vehículos, así como el cumplimiento de las medidas de control de seguridad y ambiental

Imagen. 16. Inspecciones a los equipos de obra implementadas.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.8. Señalización de obra y de instalaciones temporales.

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, así como una gestión adecuada de las instalaciones temporales necesarias para el desarrollo de las actividades de construcción.

Se ha colocado señalización adecuada en todo el perímetro de la obra, incluyendo señales de advertencia sobre zonas de trabajo, y posibles riesgos, como caídas o presencia de materiales peligrosos. Estas señales están visiblemente ubicadas en puntos clave de la obra, y se han establecido rutas de acceso restringido para el personal no autorizado.

El seguimiento del programa se realiza mediante inspecciones diarias, verificando que la señalización se mantenga en buen estado y que las instalaciones temporales se mantengan operativas y seguras. También se lleva a cabo un monitoreo semanal para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y hacer ajustes si es necesario, asegurando así un entorno de trabajo seguro tanto para los operarios como para las comunidades cercanas

Imagen. 17. Señalización implementada.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.9. Gestión social

El Programa para la Gestión Social, cuyo objetivo es garantizar una adecuada comunicación y coordinación con las comunidades locales, así como promover su participación activa y asegurarse de que sus necesidades y preocupaciones sean atendidas de manera oportuna.

Se ha llevado a cabo un proceso de socialización con las comunidades aledañas, donde se ha informado sobre el alcance de la obra, los posibles impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación implementadas para minimizar dichos impactos. Durante estos encuentros, se han abierto espacios para que los habitantes de las veredas expresen sus inquietudes y sugerencias, hasta el momento no se ha presentado ninguna.

8. Implementación plan de manejo de tránsito PMT

8.1. Alcance de la implementación del PMT.

La implementación del Plan de Manejo de Tránsito resulta necesaria para mitigar los impactos derivados de la construcción de la placa huella en el flujo vehicular y en la calidad de vida de los vecinos del área intervenida. Este plan se enfoca en minimizar las alteraciones al tránsito habitual, considerando las estrategias específicas que reduzcan los inconvenientes para conductores que transitan esta via. Así, se busca garantizar la seguridad vial y la continuidad del tránsito, mitigando al máximo las molestias en el entorno y promoviendo un desarrollo más ordenado del proyecto.

Asi mismo se incorporan medidas adecuadas, como la instalación de señalización conforme a las directrices establecidas en el Manual de Señalización Vial. Estas señales permitirán informar y orientar a los usuarios de manera eficiente, reduciendo riesgos y facilitando la adaptación a las condiciones temporales del área intervenida. De esta forma, la gestión del tránsito se convierte en un elemento esencial para equilibrar las necesidades del desarrollo urbano con la seguridad y el bienestar de la comunidad circundante. En el (**Anexo 11**) se puede visualizar el correspondiente informe a la implementación del plan de manejo de tránsito **"PMT"**

8.2. Generalidades de la implementación PMT

El manejo del tránsito vehicular en zonas afectadas por obras es una medida esencial para garantizar la seguridad y la eficiencia en la circulación. En este sentido, la implementación de la señalización de calles y carreteras conforme a las disposiciones establecidas resulta fundamental. Estas acciones no solo regulan el flujo vehicular, sino que también protegen tanto a los trabajadores como a los usuarios de las vías, minimizando riesgos asociados a las actividades de construcción.

Antes del inicio de cualquier obra, es indispensable la instalación de dispositivos de señalización adecuados. Estos dispositivos deben ubicarse estratégicamente para anticipar a los conductores y peatones sobre las condiciones cambiantes en el entorno vial. Este enfoque proactivo no solo optimiza el flujo de tránsito, sino que también permite a los usuarios adaptarse con tiempo suficiente, reduciendo potenciales incidentes y manteniendo la fluidez en las vías afectadas.

Durante la ejecución de las obras, las señales permanecen activas para continuar informando y guiando a los usuarios. Este aspecto garantiza la continuidad en la comunicación visual y refuerza la seguridad en un entorno dinámico donde las condiciones pueden variar constantemente. La permanencia de estas señales hasta que cesen las causas que las originaron es una medida prudente y efectiva que evita confusiones y accidentes innecesarios.

Además, la instalación de estas señales debe realizarse respetando el diseño y alineación de las vías existentes. La correcta ubicación y el uso de materiales recomendados, como

lo especifica el Manual de señalización, aseguran que los mensajes sean claros, visibles y comprensibles para todos los usuarios. Esto es crucial para que tanto conductores como peatones puedan captar el mensaje, reaccionar adecuadamente y acatar las indicaciones con tiempo suficiente.

Con esto, la señalización en zonas de influencia de obras generadas por el proyecto no solo es una medida obligatoria, sino también un mecanismo clave para mantener el orden y la seguridad vial. Su implementación anticipada, su permanencia durante las obras y su diseño conforme a las normas técnicas representan acciones responsables que benefician a la comunidad en general. Por ello, el cumplimiento riguroso de estas disposiciones no debe ser visto como una formalidad, sino como un compromiso con la seguridad y el bienestar colectivo.

8.3. Localización del sector a intervenir.

Durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del *proyecto se realiza las siguientes intervenciones en el sector.*

- . cierre intermitente en sector especifico de vía que comunica a las veredas de Ucurú medio, el Perico y la cabecera municipal de El Bagre

Durante esta etapa de la obra, se realiza cierres intermitentes diarios de acuerdo a los metros lineales de placa huella intervenida, en esta fase los vehículos no circulan de la misma manera como lo hacen habitualmente y estos se les habilita paso a un carril a medida que se avanza en lo ejecutado diariamente.

Imagen. 18. Cerramiento para flujo intermitente.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

Esta área, cuenta con un paletero encargado de gestionar y regular el tránsito vehicular durante el ingreso y salida de vehículos de obra, maquinaria y equipos constructivos en la zona de trabajo. Esta medida no solo es fundamental para mitigar los impactos en la movilidad, sino también para garantizar la seguridad de todos los involucrados, incluyendo a los usuarios y al personal de obra.

8.4. Manejo de vehículos de carga

El tránsito de vehículos pesados se gestiona bajo el mismo esquema aplicado al manejo general del tráfico vehicular, respetando estrictamente las restricciones definidas por el Ministerio de Transporte. Adicionalmente, considerando la ubicación específica de los tramos en intervención y los movimientos de ingreso y salida de maquinaria hacia y desde estas áreas, se dispone de paleteras estratégicamente ubicadas. Estas tienen como objetivo prioritario garantizar la seguridad tanto de los usuarios de la vía, incluyendo vehículos particulares y peatones, como del personal de obra, asegurando un flujo ordenado y seguro durante las actividades constructivas.

Imagen. 19. Movimiento de maquinaria.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

8.5. Señalización aplicada

La principal función de la señalización es que el tránsito vehicular y peatonal que deba circular por las vías cercanas a las zonas de intervención, tengan la alteración mínima posible y con las mayores condiciones de seguridad tanto para los trabajadores de la obra como para los actores externos involucrados. Las señales deben cumplir los objetivos básicos de advertir, guiar, reglamentar e informar a conductores y peatones que hagan su paso por zona de obras.

Los mecanismos empleados para una obra de tal envergadura se detallan continuación

8.5.1. Señales verticales

Su forma es circular y solo se acepta inscribir la señal misma en un rectángulo cuando lleva una leyenda adicional. Se exceptúan las señales PARE y CEDA EL PASO. Sus colores son blanco, rojo, negro y excepcionalmente verde. Estas señales son tratadas en detalle en el Capítulo 2 del Manual de señalización vial 2015.

Debido al trabajo desarrollado, en la pavimentación se emplea tanto en la vía como en las zonas próximas a ellas las delimitas a continuación

Imagen. 20. SRO-01. VÍA CERRADA.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Esta señal se maneja una vez se intervenga todo el eje de la calzada, para el único propósito de notificar a los conductores el inicio de un tramo de la vía por el cual no se permite circular.

Imagen. 21. SRO-02. DESVIO.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Esta señal se emplea para notificar el paso alternado de los vehículos, ante la reducción que sufre esta calzada.

Imagen. 22. SRO-03. CONTROL PARE / SIGA.

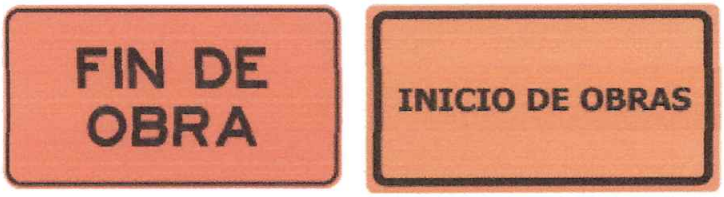


Fuente: Manual de señalización vial 2015

- **Señal informativa**

Tiene como propósito indicar con anticipación, a los diferentes usuarios de las vías, la existencia de situaciones de posibles conflictos como consecuencia del desarrollo de las obras. Esta advertencia debe darse mediante la instalación de Señales Informativas de Obra.

Imagen. 23. SIO-02/03. INICIO DE OBRA/ FIN DE OBRA.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA" (SIO-02). Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA" (SIO-03).

Imagen. 24. SIO-24. PEATON.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

La SIO-24, se ubica para que el peatón circule por un sector especialmente para ellos, con un ancho de 1.20m y libre de obstáculos.

En el trayecto, entre estas dos señales (SIO-02/03) se instalan las señales preventivas que indiquen: Trabajos en la vía (SPO 01), Maquinaria en la vía (SPO 02).

Imagen. 25. Trabajos en la vía (SPO 01).



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Imagen. 26. Maquinaria en la vía (SPO 02)



Fuente: Manual de señalización vial 2015

La señal SP-01 es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican por la realización de obras en la vía.

Por su parte la SP-02, se emplea para para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado por el desarrollo de obras.

9. Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, es importante destacar que se llevaron a cabo diversas actividades contractuales fundamentales para el avance del proyecto. Estas actividades, descritas en detalle a continuación, reflejan el cumplimiento de los compromisos establecidos, asegurando el progreso dentro de los plazos estipulados y conforme a los estándares acordados.

9.1. Capitulo I. Presupuesto de placa huella tipo invias.

9.1.1. Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.

Mediante la implementación del equipo topográfico de alta precisión con el que cuenta el proyecto, se ha llevado a cabo la localización, trazado y replanteo exacto de la vía en placa huella, así como de las zonas que requieren intervención. Este proceso es fundamental para garantizar que la ejecución de la obra se ajuste a los diseños y especificaciones técnicas establecidas, minimizando errores y optimizando los recursos disponibles. Para el presente cobro parcial, se realizó un levantamiento topográfico detallado de la vía, el cual se ejecutó sin contratiempos, anomalías ni imprevistos.

Imagen. 27. Localización zonas a intervenir



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.2. Excavaciones varias en material común en seco para taludes.

Se llevaron a cabo las excavaciones necesarias para la conformación de la vía destinada a la placa huella, cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos establecidos para este tipo de estructuras. Estas excavaciones fueron ejecutadas con precisión, asegurando que la base de la vía contará con la estabilidad y el soporte adecuados para garantizar su durabilidad y resistencia ante las cargas y condiciones climáticas a las que estará expuesta. Asimismo, se realizaron cortes en los taludes, los cuales fueron diseñados en concordancia

con los abscisado correspondientes a este proyecto, los cuales fueron obtenidos a partir del levantamiento topográfico previamente ejecutado. Este levantamiento, realizado con equipos de alta precisión, permitió definir las cotas y alineamientos exactos, asegurando que los cortes en los taludes se ajustaran a las especificaciones técnicas y geométricas del diseño.

Imagen. 28. Excavaciones para vía y taludes



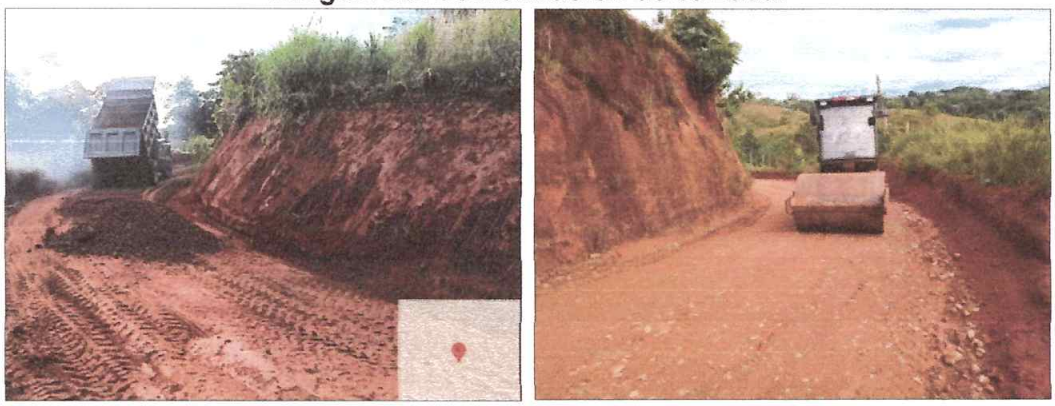
Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.3. Conformación de la calzada existente.

Se llevó a cabo la conformación de la calzada existente, una etapa crucial para garantizar que la vía cumpla con las dimensiones y especificaciones técnicas requeridas por el proyecto. Este proceso se realizó mediante la implementación de maquinaria especializada, la cual permitió nivelar, compactar y dar forma a la superficie de manera eficiente y precisa. Como resultado, se obtuvo una vía lista para ser intervenida, con un ancho uniforme de 5 metros en sus tramos rectos, lo que asegura la circulación segura y fluida de los vehículos. Además, en las curvas del eje vial, se incorporaron zonas de sobreanchos variables, una medida técnica esencial para mejorar la visibilidad y la maniobrabilidad en estos sectores,

reduciendo así los riesgos de accidentes y facilitando el tránsito de vehículos de mayores dimensiones.

Imagen. 29. Conformación de calzada.



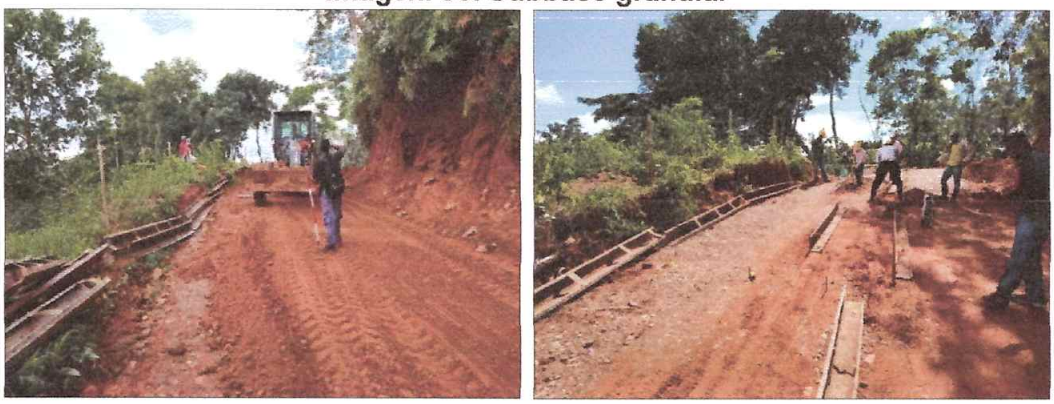
Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.4. Subbase Granular Clase C.

Se llevó a cabo el suministro, instalación y compactación de la subbase granular clase C, un componente esencial en la estructura de la vía que cumple un rol fundamental en la preparación del terreno para la posterior aplicación del concreto de la placa huella. Este material, caracterizado por su alta resistencia y capacidad de soporte, fue distribuido de manera uniforme en la vía y en las zonas a intervenir, alcanzando un espesor controlado de 15 cm. Este espesor fue determinado técnicamente para garantizar una base estable y duradera, capaz de distribuir adecuadamente las cargas generadas por el tránsito vehicular y prevenir deformaciones o asentamientos diferenciales que podrían comprometer la integridad de la estructura vial.

La instalación de la subbase granular clase C se realizó siguiendo estrictos protocolos de calidad, que incluyeron la verificación de las propiedades físicas y mecánicas del material, como su granulometría, densidad y capacidad de compactación. Una vez extendida, se procedió a su compactación mediante el uso de maquinaria especializada, como rodillos vibratorios, lo que permitió alcanzar los niveles de densidad requeridos para asegurar una base sólida y homogénea. Este proceso no solo garantiza la estabilidad de la vía, sino que también contribuye a mejorar la capacidad de drenaje, reduciendo el riesgo de acumulación de agua y, por ende, minimizando problemas como la erosión o el debilitamiento de la estructura.

Imagen. 30. Subbase granular



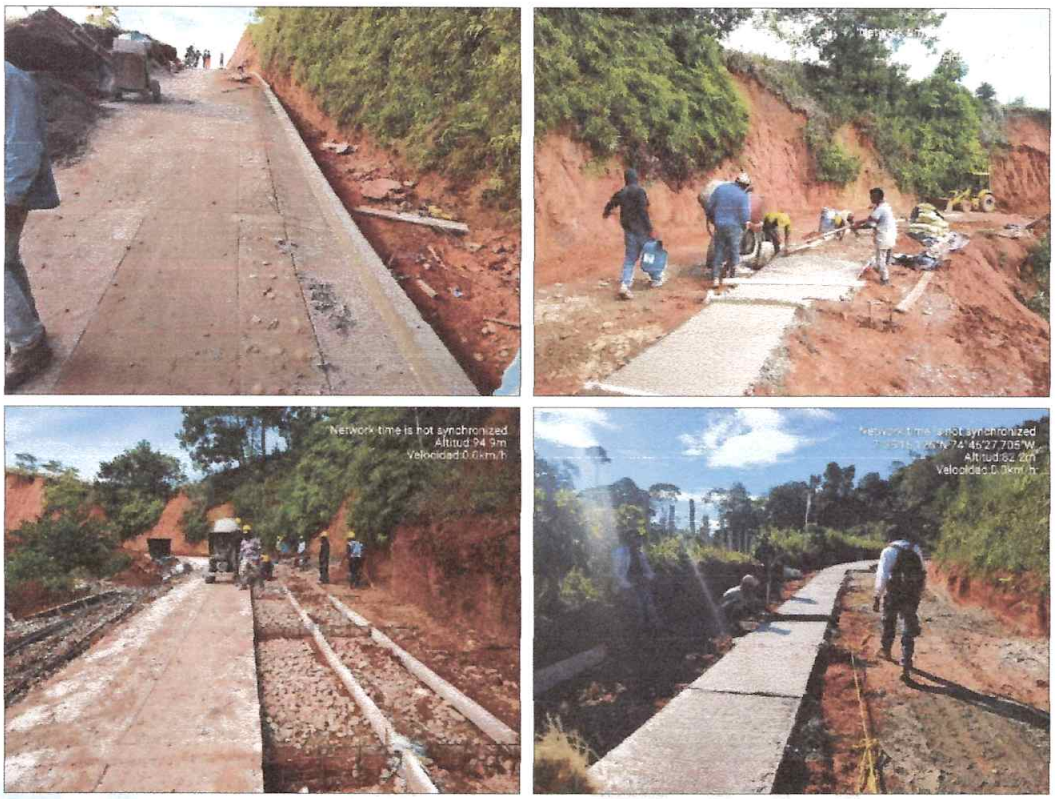
Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.5. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Placa Huella.
9.1.6. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Vigas Riostras.
9.1.7. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Cunetas

Se llevó a cabo la preparación del concreto clase D de 3000 PSI en sitio, el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de la placa huella y las vigas riostras que conforman el eje vial en intervención. Este concreto, diseñado para soportar cargas significativas y condiciones climáticas adversas, fue mezclado y preparado bajo estrictos controles de calidad, asegurando que su consistencia, resistencia y durabilidad cumplieran con los estándares establecidos en el proyecto. La elección de un concreto de 3000 PSI no es arbitraria; responde a la necesidad de garantizar una estructura vial robusta y segura, capaz de resistir el tránsito vehicular constante y las tensiones generadas por el peso de los vehículos.

Imagen. 31. Concreto para placa huella y viga riostra





Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.8. Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo).

Se llevó a cabo la preparación en sitio del concreto de 14 MPa, un material de alta resistencia y durabilidad diseñado específicamente para fundir las secciones de vía que han sido proyectadas en concreto ciclópeo. Este tipo de concreto, con una resistencia a la compresión de 14 MPa, fue seleccionado por su capacidad para soportar cargas significativas y condiciones ambientales adversas, lo que lo convierte en una opción ideal para garantizar la estabilidad y longevidad de la estructura vial. La preparación en sitio del concreto permitió un control riguroso de la mezcla, asegurando que los componentes, como el cemento, los agregados, el agua y, en este caso, las piedras de tamaño considerable que caracterizan al concreto ciclópeo, estuvieran en las proporciones adecuadas para cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto.

Imagen. 32. Concreto Ciclópeo



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.2. Obra Transversal Tipo Box Coulvert 1X1 (L =6m,)

9.2.1. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI).

Se llevó a cabo la preparación del concreto clase D de 3000 PSI en sitio, el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de los muros de la estructura complementaria para box Coulvert que hace parte integral del eje vial en intervención. Este concreto, diseñado para soportar cargas significativas y condiciones climáticas adversas, fue mezclado y preparado bajo estrictos controles de calidad, asegurando que su consistencia, resistencia y durabilidad cumplieran con los estándares establecidos en el proyecto. La elección de un concreto de 3000 PSI no es arbitraria; responde a la necesidad de garantizar una estructura vial robusta y segura, capaz de resistir el tránsito vehicular constante y las tensiones generadas por el peso de los vehículos.

Imagen. 33. Concreto para estructura tipo Box Coulvert

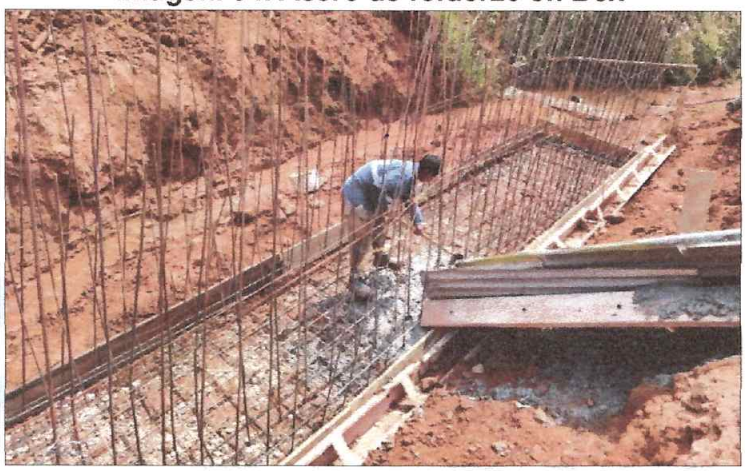


Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.2.2. Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

Se llevó a cabo el suministro, corte, manejo y figurado del acero de refuerzo para la estructura del Box Coulvert, actividad que garantiza la resistencia, durabilidad y estabilidad de esta obra de infraestructura. El proceso inició con el suministro del acero, el cual fue adquirido bajo los más altos estándares de calidad, garantizando su resistencia a la corrosión y su capacidad para soportar las cargas y tensiones a las que estará expuesta la estructura posteriormente se realiza el figurado e instalación de este acero en la estructura

Imagen. 34. Acero de refuerzo en Box



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.3. Obras Hidráulicas - Alcantarilla De 36", Canal Hidráulico

9.3.1. Excavaciones varias en material común en seco a mano.

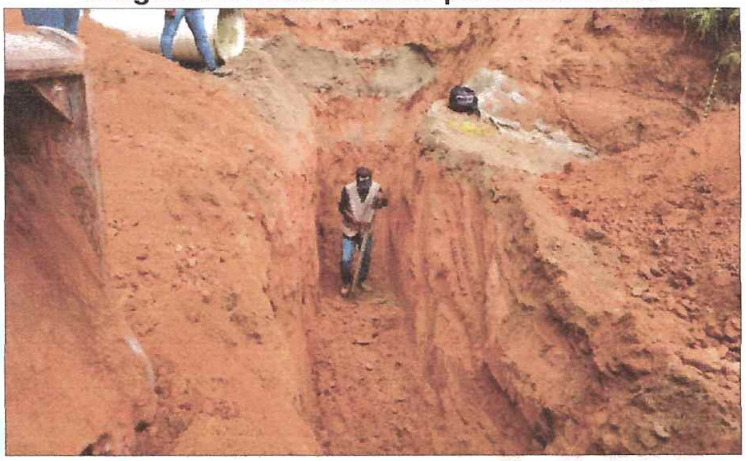
Se llevaron a cabo las excavaciones necesarias para la conformación de la alcantarilla, obra complementaria ubicada en la placa huella, siguiendo los requerimientos técnicos y normativos establecidos para este tipo de estructuras hidráulicas. Durante el proceso, se garantizó que las excavaciones se ejecutaran con alta precisión, controlando las cotas y profundidades estipuladas en los planos de diseño, lo que permitió evitar sobre excavaciones que podrían comprometer la estabilidad de la estructura o generar costos adicionales por material de relleno.

Además, se implementaron medidas de seguridad y control de calidad para asegurar la correcta compactación de los taludes y la adecuada preparación del terreno de fundación, factores fundamentales para la durabilidad y el correcto funcionamiento de la alcantarilla frente a las cargas hidráulicas y estructurales previstas. El cumplimiento de estos estándares no solo garantiza la integridad de la obra, sino también su capacidad para

canalizar de manera eficiente los caudales pluviales, contribuyendo a la conservación de la vía y la prevención de posibles daños por erosión o inundaciones.

Este proceso fue supervisado en cada una de sus etapas, asegurando que las actividades se alinearan con las buenas prácticas constructivas y las normativas vigentes, consolidando así la calidad y seguridad de la infraestructura ejecutada.

Imagen. 35. Excavaciones para alcantarilla



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.3.2. Concreto Clase F para solados en muros y cabezales, atraques.

9.3.3. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI).

Se llevó a cabo la preparación del concreto clase D de 3000 PSI en sitio, el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de la muros y placas de las estructuras de alcantarillas que conforman el eje vial en intervención. Este concreto, diseñado para soportar cargas significativas y condiciones climáticas adversas, fue mezclado y preparado bajo estrictos controles de calidad, asegurando que su consistencia, resistencia y durabilidad cumplieran con los estándares establecidos en el proyecto.

Imagen. 36. Concreto clase D



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.3.4. Acero de refuerzo Fy= 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI).

Se realiza el suministro, corte, manejo y figurado de acero de refuerzo para la estructura de alcantarilla, este acero es cortado y figurado de acuerdo a los planos de diseño y especificaciones técnicas proporcionadas para el inicio del proyecto, así mismo se implementó como guía técnico el manual de COLOMBIA RURAL, para aclarar detalles de las estructuras en cuanto al figurado de acero.

Imagen. 37. Acero de refuerzo para alcantarilla



Fuente: JM CIVILCONS SAS

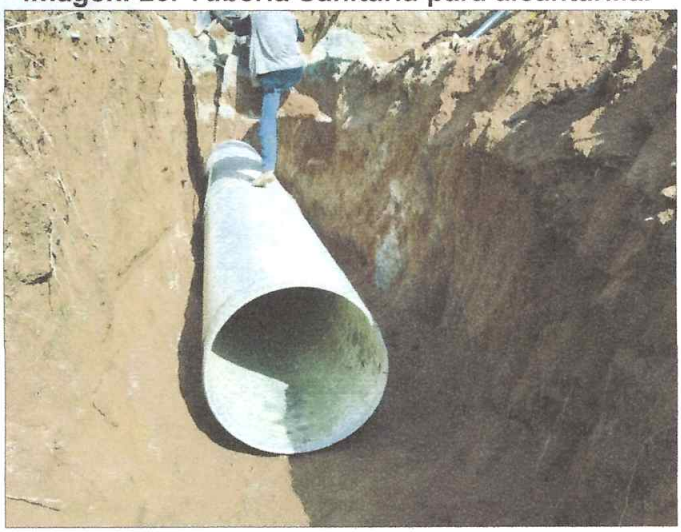
9.3.5 item no previsto: Suministro e instalación de tubería en Sanitario de 36"

Se lleva a cabo el proceso integral de suministro, transporte e instalación de la tubería sanitaria, seleccionada por sus propiedades de alta resistencia, durabilidad y eficiencia en la conducción de aguas pluviales. Esta tubería es instalada en cada alcantarilla prevista en el proyecto, garantizando una adecuada canalización y evacuación de las aguas superficiales, lo cual es esencial para prevenir inundaciones y el deterioro prematuro de la infraestructura vial.

La instalación de la tubería sanitaria se realiza bajo la vía de placa huella, atravesándola de forma paralela y siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y planos del proyecto. Esta disposición responde tanto a criterios de funcionalidad hidráulica como a las necesidades particulares del terreno, asegurando un flujo eficiente del agua y minimizando el riesgo de erosión o socavación de la vía.

Adicionalmente, se garantizo que el proceso de instalación cumpla con las normativas vigentes y las mejores prácticas constructivas, considerando aspectos como la compactación adecuada del terreno, la profundidad de la tubería y el uso de materiales complementarios que refuercen la estructura y prolonguen su vida útil. Con estas acciones, se busca no solo optimizar la gestión de las aguas pluviales, sino también salvaguardar la estabilidad y operatividad de la vía, contribuyendo al desarrollo sostenible y seguro de la infraestructura proyectada.

Imagen. 23. Tubería Sanitaria para alcantarilla.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.4. Señalización Vertical

9.4.1. Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm

Durante el presente periodo de ejecución, se llevó a cabo la instalación de cinco señales de tránsito a lo largo del tramo de la vía actualmente intervenida. Estas señales fueron estratégicamente ubicadas en puntos clave para garantizar la seguridad vial y proporcionar información clara y oportuna a los conductores sobre las condiciones particulares del recorrido.

Cada señal cumple la función de advertir sobre cambios en la vía, tales como curvas pronunciadas, zonas de trabajo, variaciones en la calzada o posibles riesgos, permitiendo a los usuarios ajustar su velocidad y maniobras según las nuevas condiciones del entorno. Además, estas medidas buscan minimizar el riesgo de accidentes, especialmente en áreas donde las modificaciones estructurales podrían afectar la visibilidad o la estabilidad del tránsito.

La instalación de las señales se realizó siguiendo las normativas vigentes de señalización vial, asegurando su correcta visibilidad y resistencia ante factores climáticos adversos. Este tipo de intervenciones no solo mejora la circulación durante y después de las obras, sino que también fortalece las condiciones de seguridad para peatones y conductores, contribuyendo al cumplimiento de los estándares establecidos en el proyecto y promoviendo una movilidad más segura y eficiente en la zona intervenida.

Imagen. 39. Señales preventivas intaladas en el proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

10. Balance de obra ejecutada

- El valor inicial del contrato de obra No. 046 - 2024 es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01)** INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.

- Para el periodo comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, se presenta un avance de obra correspondiente al 30.11% de actividades ejecutadas que ascienden a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 257.164.411,00)**

- Para el periodo comprendido entre el 19 de noviembre 2024 y 18 de diciembre 2024 del proyecto, se presenta un avance de obra correspondiente al 47.66% de actividades ejecutadas que ascienden a **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 407.082.835,00)**

11. Conclusiones y recomendaciones.

- A la fecha de corte, el proyecto presenta un progreso del **30.11%**, con un flujo de caja registrado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($257.164.412,00).

- El avance obtenido en el primer periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre y el 18 de noviembre del 2024, es superior al programado inicialmente en el cronograma de obra establecido para este proyecto.

- Durante este periodo de ejecución de la obra de placa huella, se ha logrado avanzar satisfactoriamente en la implementación de los programas de manejo ambiental y social, con medidas claras para el control de emisiones, la protección del suelo, la gestión de residuos, y la seguridad en el manejo de maquinaria y materiales. Las acciones de socialización con la comunidad también han sido efectivas, creando canales de comunicación adecuados entre los habitantes y el equipo de trabajo.

- La señalización en los frentes de obra y los sitios temporales, se realizó con la demarcación del área de trabajo delineadores tubulares, cinta de peligro, conos, avisos informativos y reglamentarios, garantizando así la permanencia de estos durante el periodo de intervención.

- Con la implementación del PMT se mitigo significativamente los efectos adversos en la circulación vehicular y peatonal, asegurando un flujo ordenado en las áreas intervenidas y minimizando las molestias a la comunidad durante la ejecución de la obra.

- Durante el periodo correspondiente al acta de cobro No.01 se realizaron los cambios de los profesionales correspondientes a director de obra y residente de obra, con aprobación de la interventoría y de la supervisión del proyecto.

- En relación con la solicitud del acta de cobro parcial No. 02, se evidencia un progreso de obra del **47.68%,** correspondiente a un valor de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 407.082.835,00)** en el periodo actual. Este avance contribuye a un acumulado del **77.77%** de las actividades ejecutadas hasta la fecha, lo que representa un monto total de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 664.247.246,00).** Este porcentaje refleja un ritmo de ejecución significativo, lo que permite inferir que el proyecto avanza de manera consistente hacia su culminación.

- Considerando el estado actual del presupuesto y el progreso de las actividades, resulta imperativo realizar un balance detallado de la obra. Este análisis permitirá identificar con precisión las cantidades de trabajo pendientes, así como aquellas actividades que presenten desviaciones, ya sea por exceso o por defecto, en comparación con lo planeado inicialmente.

José Ángel Mizger Bettin
Representante Legal
JM CIVILCONS SAS
Contratista Obra

ANEXO 1

LISTADO ASISTENCIA

2025 | HORA | LUGAR EVENTO: | RESPONSABLE EVENTO

OMPLETOS	CEDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	1192HU147	Luis Cano	El Bagre	3216171522	dire.cerdoval@gmail.com	
	1040047835	Luis Cano		3136681649		
	1036930140	Luis Cano	El Bagre	3103498938		
	1042533	Luis Cano	El Bagre	3117603911		
	1036	Luis Cano	El Bagre			
	1	Santa Isabel	El Bagre	3126955872		
	1	Luis Cano	El Bagre	3127931867		
	1	Luis Cano	El Bagre			
	1	Luis Cano	El Bagre	3116537233		
	1	Luis Cano		3143013820		
	8362285	Luis Cano		3226165770		
	1	Luis Cano	El Bagre	3		
	1	Luis Cano	El Bagre	3		
	1	Luis Cano	El Bagre	3145173347		
	1	Luis Cano	El Bagre	3		
	1	Luis Cano	El Bagre	3167167648		
	1	Luis Cano	El Bagre			
	1042	Luis Cano	El Bagre	3147897300		
	1	Delegado	El Bagre	3127322425		
	1	Luis Cano	El Bagre	3113678765		
	1	Luis Cano	El Bagre	321 2041222		
Celular	1.040049866	Contratos	El Bagre	3217500490	yuricordoba@hotmail.com	

ANEXO 3

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853881

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000006963 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
07	11	2024		01	11	2024	23:59 A LAS	01	02	2025	23:59 A LAS	92	07	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	01	11	2024	23:59 A LAS	01	02	2025	23:59 A LAS	92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

DIRECCIÓN: BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56 CIUDAD: **EL BAGRE, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 3113590471

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL D NIT : 901526561

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE

DIRECCION: LUGAR DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB IDENTIFICADA CON NIT N° 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE CON NIT N° 890.984.221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********393,205	$*****9,000.00	$ *******76,419	$ **********478,625

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540185388

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079070AFF7657 CLIENTE ISIERRA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colo...a confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martinez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000006963 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: JM CIVILCONS SAS IDENTIFICACION: 901.677.961-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA PARA EL DESARROLLO T	901526561 7	LUGAR DONDE SE EJECUTA EL CONT	EL BAGRE	520,000,000.00	393,205	469,625

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
393,205	469,625

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853857

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000032643 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	11	2024	07	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACION: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/11/2024	01/08/2025	170,821,027.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/11/2024	01/02/2028	85,410,513.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	256,231,541.70

BENEFICIARIOS
NIT 901526561 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DECONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO A LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561- 7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***512,463,083.40	$ ********3,880,984	$****15,000.00	$ ******740,237	$ ********4,636,220

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)770186100019(8020)000000000007000540185385

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079070AFF765A CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia co... na la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cu...ta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 079

07 de Noviembre de 2024

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 046-2024	
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	JM CIVILCONS S.A.S
IDENTIFICACION	901677961-7
VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. 540 47 994000032643	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA
TOMADOR O AFIANZADO	JM CIVILCONS S.A.S
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. 540 74 994000006963	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA
TOMADOR O AFIANZADO	JM CIVILCONS S.A.S
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

C. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

D. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 170.821.027.80	01/11/2024	01/08/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 85.410.513.90	01/11/2024	01/02/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 256.231.541.70	01/02/2025	01/02/2030

Total: Valor Asegurado: $ 512.463.083,40

Valor Asegurado en Letras: QUINIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES CON CUARENTA MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
PATRONAL	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025

Total: Valor Asegurado: $ 520.000.000
Valor Asegurado en Letras: QUINIENTOS VEINTE MILLONES MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los dos (07) días del mes de noviembre de 2024.

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA
Gerente General EDTB.

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza.	**Firma:** Rafael Correa Argota
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: Rafael de Jesús Correa Argota **Cargo**: Gerente General

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853857

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000032643 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	10	02	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	10	02	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/11/2024	08/08/2025	170,821,027.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/11/2024	08/02/2028	85,410,513.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	256,231,541.70

BENEFICIARIOS
NIT 901526561 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DECONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE CONUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO A LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561- 7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***512,463,083.40	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540185385

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079060EFD7C5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia co...rma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000032643** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

TEXTO ITEM 1

TEXTO ACLARATORIO
SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853881

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000006963 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
10	02	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS
01	02	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
08	02	2025	23:59	7

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
10	02	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
01	02	2025	23:59	08	02	2025	23:59	7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

DIRECCIÓN: BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56 CIUDAD: **EL BAGRE, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 3113590471

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL D NIT : 901526561

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE

DIRECCION: LUGAR DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB IDENTIFICADA CON NIT N° 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE CON NIT N° 890.984.221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540185388

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079060EFD7C58 CLIENTE ISIERRA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000006963** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

TEXTO ACLARATORIO
SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2024. VIGENCIA DESDE HASTA 08/11/2024 HASTA 08/02/2025. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE